

yó la decisión a un problema “de confianza y de gestión”. Priscilla Carrasco, al estar sin trabajo, también queda sin previsión ¿cómo dará continuidad a su tratamiento del cáncer en estas condiciones? El gremio de SernamEG manifestó su rechazo “a la forma” en que se ha llevado a cabo despido de Priscilla Carrasco, dado que está en tratamiento por cáncer de mama, lo que “contradice el sentido y alcance de una alerta sanitaria oncológica decretada por el gobierno y desconoce la realidad que enfrentan quienes atraviesan una enfermedad catastrófica”.

Derico Cofré Catril

A tres años de la Ley de Autismo

● A tres años de la promulgación de la Ley 21.545, conocida como Ley de Autismo, Chile presenta avances, límites y brechas en su implementación. Si bien la normativa ha permitido instalar el concepto de neurodiversidad en la agenda pública y avanzar desde una mirada médica hacia un enfoque de derechos, aún existen desafíos urgentes que requieren atención.

A pesar de los avances, las limitaciones están. Aún hay extensas listas de espera en el sistema público y un alto cos-

to de las terapias privadas, lo que genera un escenario de desigualdad en el acceso. A ello se suma un vacío en la atención de personas autistas adultas.

A nivel educacional la calidad de la inclusión escolar sigue siendo heterogénea y muestra la necesidad de fortalecer la formación docente y el acompañamiento efectivo en las aulas.

Avanzar hacia una implementación efectiva de la ley requiere no solo voluntad normativa, sino también recursos, formación y una mirada integral.

Andrea Mira

En la cartera equivocada

● Al ver la agilidad y velocidad con la que la ministra vocera sube escalas en la moneda, me pregunto si no era el Ministerio del Deporte su destino natural...

Rodrigo Hernando Díaz

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdirector@australtemuco.cl o a la dirección Antonio Varas 945, Temuco.